

Río Negro: Los centros de recarga de SUBE no pueden cobrar costo adicional por el servicio



CARGAR TU SUBE ES GRATIS

**NINGÚN CENTRO DE CARGA
PUEDE COBRARTE UN ADICIONAL
POR EL SERVICIO**

RECLAMÁ Y DENUNCIÁ EN:
www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar



CARGAR TU SUBE ES GRATIS

**NINGÚN CENTRO DE CARGA
PUEDE COBRARTE UN ADICIONAL
POR EL SERVICIO**

RECLAMÁ Y DENUNCIÁ EN:
www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar

El recordatorio se realiza en el marco de denuncias que ingresaron al área de defensa del consumidor de la Provincia manifestando que en algunos comercios se cobra un adicional por realizar recargas en las tarjetas.

Actualmente las localidades de Bariloche, Cipolletti y Viedma se encuentran adheridas a la red del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) de todo el país.

Es importante la participación activa de los usuarios y ciudadanos para evitar este tipo de prácticas. Ante irregularidades se pueden realizar reclamos en www.sube.gob.ar o en www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar

Cobrar adicional por recarga SUBE tendrá sanciones

Fue aprobado en primera vuelta el proyecto Ley, presentado por Leandro Lescano, que prohíbe el cobro de adicional y establece que estas irregularidades sean sancionadas en la Provincia de Río Negro. El proyecto expresa que los centros de carga de SUBE deberán exhibir cartelera obligatoria comunicando que no se debe cobrar adicional y prevé sanciones por incumplimiento.

La Agencia de Recaudación como autoridad de aplicación de las leyes de lealtad comercial y defensa del consumidor sumará a sus acciones el control de esta obligación.